



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

Con fecha 10.12.2014, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 3 de diciembre de 2014, por el que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2014 de ayudas para la financiación de contratos postdoctorales para la especialización de personal investigador, en el marco del Programa propio de la Universidad.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, por Resolución del Vicerrector de 04.06.2015 se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos, donde se especificaron los motivos de no admisión o de exclusión, abriéndose un plazo para la subsanación y la presentación de alegaciones.

Transcurrido el citado plazo, y revisada la documentación de subsanación y las alegaciones aportadas por los interesados, por Resolución del Vicerrector de fecha 29.06.2015, se hizo pública la relación definitiva de admitidos y excluidos, que fue anunciada en la página web del Vicerrectorado.

De acuerdo con lo establecido en la Base 12.2 de la convocatoria, las solicitudes fueron baremadas por una comisión evaluadora formada por personal técnico del Vicerrectorado, la cual elevó a la Comisión de Consejo de Gobierno de la ULPGC para Investigación una relación priorizada de las solicitudes. En base a ella la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 14.09.2015, elaboró una lista de beneficiarios, ordenados según la puntuación obtenida en cada rama de conocimiento, según los criterios establecidos en el anexo 1 de la convocatoria.

Conforme a la base 13.1 de la convocatoria, desde este Vicerrectorado se emitió resolución provisional de fecha 17.09.2015, la cual abrió un plazo para la formulación de alegaciones por parte de los interesados. Transcurrido el citado plazo, se han analizado y resuelto las alegaciones que han sido presentadas.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 6 de junio de 2012 (BOC nº 118, de 18.06.2012)

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO UE6RU6ZKAcuQK.4YU7NeiQ\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL	30/10/2015 08:50:06	NTI1NDM=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RESUELVE

Primero. Proponer la contratación laboral, como investigadores, de los candidatos que en cada área de conocimiento han obtenido la mayor puntuación conforme al baremo establecido en la convocatoria de las ayudas. Así mismo, designar como suplentes al resto de solicitantes, para sustituir a los candidatos seleccionados en los supuestos de renuncia o incumplimiento de condiciones por parte de los titulares, de acuerdo con lo establecido en la base 15 de la convocatoria.

En el Anexo a esta convocatoria se relacionan, para cada rama de conocimiento, los titulares y los suplentes, ordenados en función de la puntuación obtenida (apartado 1).

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Base 13.2 del anuncio de la convocatoria.

Contra esta resolución los solicitantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa, o hasta que se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2015.

Fdo. Antonio Falcón Martel
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ULPGC

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO UE6RU6ZKAcuQK.4YU7NeiQ\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL	30/10/2015 08:50:06	NTI1NDM=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ANEXO 1. TITULARES Y SUPLENTES

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	García Lázaro, Néstor	78508559Z	100

RAMA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Herrera Ulibarri, Alicia	42275491L	100

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD (*)

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Carretón Gómez, Elena	72394416F	87,20
TITULAR	Camacho Rodríguez, María de los Ángeles	78528859M	84,17
SUPLENTE 1º	De Mirecki Garrido, Mercedes	54083911D	42,70

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	López Tosco, Sara	78718110N	81,13
SUPLENTE 1º	Pulido Medina, Jesús Rubén	78507807K	61,72
SUPLENTE 2º	Santos Falcón, María Lucana	54081078M	54,04

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO UE6RU6ZKAcuQK.4YU7NeiQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		30/10/2015 08:50:06	NTI1NDM=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ASIGNACIÓN DE LA AYUDA DE LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, QUE HA QUEDADO VACANTE

En la convocatoria de ayudas para la financiación de contratos postdoctorales de 2014, no se presentaron solicitudes vinculadas a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la base 1.3 de la convocatoria, al no cubrirse la ayuda de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, la misma se acumula a otras ramas donde los solicitantes reúnan los méritos suficientes.

Las puntuaciones obtenidas en cada área, se han ajustado teniendo en cuenta la ponderación relativa por áreas, según el Ranking QS publicado en la Normativa de Grupos de Investigación Reconocidos (BOULPGC de 10 de diciembre de 2014), quedando tal como se indica a continuación:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	ÁREA
TITULAR	Camacho Rodríguez, María de los Ángeles	78528859M	93,04	CIENCIAS DE LA SALUD
SUPLENTE 1º	Pulido Medina, Jesús Rubén	78507807K	51,07	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
SUPLENTE 2º	Santos Falcón, María Lucana	54081078M	45,97	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
SUPLENTE 3º	De Mirecki Garrido, Mercedes	54083911D	39,93	CIENCIAS DE LA SALUD

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO UE6RU6ZKAcuQK.4YU7NeiQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		30/10/2015 08:50:06	NTI1NDM=	